

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 019
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 19 de julio 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 2:30 p.m.
Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 5:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
5	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
6	Jorge Pereira Amariz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
5	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Participación de los profesionales encargados de los servicios del VIVELAB y el programa UA emprende.
4	Solicitud de vinculación como docente T.C.O al Dr. Jairo Contreras Capella por ser líder del grupo "Invius", categoría A en colciencias.
5	Situación de la docente Cristina Montalvo
6	Solicitudes de aspirantes a ingreso por transferencia externa que no asistieron a la entrevista
7	Asuntos estudiantiles. 7.1. Corrección de notas de los estudiantes Andrea Zambrano, Allan Paternina, Iván Zambrano, Charlys Payares, Wendy Cabrales, Silva Cortez, Veivis González y Josmar González.

ACTA DE REUNIÓN

	<p>7.2. Solicitud de retiro de la asignatura Derecho Internacional privado de Inocente Mendoza.</p> <p>7.3. Solicitud de retiro de semestre 2017-1 de Ginarys Isabel Rojas Vioria y Jesús Daniel Rodríguez Caballero</p> <p>7.4. Solicitud de retiro de electiva de profundización de Wendy Paola Chamorro Ramírez</p> <p>7.5. Solicitud de reintegro extemporáneo de Jesyca Del Carmen Niebles Villa</p> <p>7.6. Solicitud de supletorio de los tres cortes de Seminario de investigación V – Moción para ser escuchada de Stefany Padilla Vega</p> <p>7.7. Solicitud de habilitación extemporánea de Mauro Urieles</p> <p>7.8. Solicitud de apoyo económico al estudiante Yamid Cotrina para participar en el XVII Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica.</p>
8	Solicitudes de reintegro por amnistía
9	Solicitud de apoyo económico a los docentes Leticia Hundek y María Eugenia Rojas para participar en el XVII Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica.
10	Lectura de quejas y respuestas contra los profesores Edmundo Toncelle y Zunilda Meza.
11	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero Acosta, Josías Mojica Domínguez, Karen Galvis Espitia y Emma Sánchez de Spirko.

Se leyó y aprobó el orden del día.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se aplazó la lectura y aprobación del acta anterior a petición de la representación profesoral, Dra. Emma Sánchez de Spirko

3. Participación de los profesionales encargados de los servicios del VIVELAB y el programa UA emprende

Los delegados de la Vicerrectoría de Investigaciones, extensión y proyección social realizaron una exposición sobre los servicios de VIVELAB y el programa UA emprende, resaltando los siguientes aspectos:

MISIÓN DEL VIVELAB

Apoyar emprendedores que se encuentren desarrollando ideas innovadoras que incluyan componentes digitales y requieran potencializar su proyecto o "start up"; las iniciativas podrían hacerse realidad a través de la moderna tecnología con que cuenta el Laboratorio para desarrollar animación en 2D, 3D, video juegos, animaciones móviles, web o Gaming, en un ambiente dinámico y colaborativo.

RESULTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

PRODUCTOS OBTENIDOS

Productos desarrollados para dispositivos móviles, video juegos, animación digital y software en general	31 productos
Jóvenes formados en cultura digital	198 jóvenes

ACTA DE REUNIÓN

Modelos de negocio estructurados en la oferta y demanda de productos con contenidos digitales	10 modelos
Redes para fomentar la circulación de contenidos	3 redes
Empresas incubadas	10 empresas
Proyectos para desarrollar videojuegos, animación, aplicaciones móviles	7 proyectos
Pruebas de productos de planes de negocio	7 pruebas
Servicios de ofertas en la producción, comercialización y divulgación de contenidos	10 ofertas

DIPLOMADOS DESARROLLADOS

Tema de la capacitación	Tipo de capacitación	Número de personas capacitadas
Animación 2d	diplomado	20
Animación 3d	diplomado	120
Sonido e imagen digital	diplomado	120
Gaming	diplomado	128
Apps	diplomado	104

CASOS DE ÉXITO EN EMPRENDIMIENTO

* Series animadas infantiles transmitidas por Telecaribe: los cuentos del abuelo, The Butiman, el libro de Sofía

PRODUCTOS 2016

Promotor TIC docentes y administrativos de la UA	230 personas Certificadas
Edición de videos: Capacitaciones al equipo de producción del programa de Inclusión (Diverser) en After effects, Premiere , grabación con CromaKey, videos que se suben al canal oficial de Inclusión.	7 personas del programas Diverser
Taller de Animación 2D en el marco de Programa Cine a la Calle en convenio con Vivelab	20 personas capacitadas.
Taller Code Camp: Desarrollo de software en lenguaje de programación (Front End - Back End) para programación de drones.	25 personas capacitadas.

ACTA DE REUNIÓN

NEEWOL: estudiantes del Sena cuyo propósito fue desarrollar una plataforma Web para servicios educativos.	3 equipos de emprendimientos externos asesorados
Blender Caribe: egresado de la Universidad Autónoma trabajó en la perfección de una plataforma Web en realidad aumentada.	
Antoine, Antoine, ou etes vous?: estudiantes de la EDA realizaron su proyecto de grado con el cortometraje "La vida de Antoine De Saint Exupery y su llegada a Puerto Colombia". Se realizó todo el trabajo de postproducción y sonidaje.	
Maestría En Didáctica de las Matemáticas: se realizó la Producción y posproducción de videos como insumos para apoyo a la maestría, videos de presentación de los docentes y videos de inducción.	Interfaz programa de posgrado con Vivelab
Apoyo con la infraestructura del Vivelab a la puesta en marcha del proyecto de virtualización de la Universidad del Atlántico	Apoyo tecnológico Programa de Virtualización de la Uniatlántico

Interfaz del Vivelab con la docencia, investigación y Proyección Social de la Universidad del Atlántico

– **Interfaz del Vivelab con la docencia, investigación y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.**

- Dispone de 86 grupos de investigación, 63 categorizados y 23 avalados institucionalmente, facilita:
- La Transferencia de I+D+I a los emprendedores en las diferentes líneas del conocimiento
- Identificación de oportunidades de financiamiento a través de convocatorias externas de proyectos I+D+I
- Articulación de proyectos I+D ejecutados por grupos y semilleros de investigación con financiación de la Universidad de Atlántico
- Transferencia de conocimiento a través de las publicaciones digitales

Interfaz del Vivelab con la docencia, investigación y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.

- Identificación y articulación con socios estratégicos para desarrollar proyectos colaborativos en I+D+I (universidades, empresas, instituciones públicas y ONGs).
- Capacitaciones y asesorías a los emprendedores (Semilleros de Investigación y grupos de Investigación) en Propiedad Intelectual.
- Formulación de proyectos en I+D

Emprendimientos digitales Premiados con capital semilla

Arprende, ARprende: Estudiante del tercer semestre de la Facultad de Arquitectura, Jesús Rafael Ramírez Otero, semillero de Investigación Trinita del grupo de investigación enl@ce (avalado institucionalmente). Emprendimiento que consiste en una plataforma para realidad Aumentada en Educación Superior.

Aplicación para crear y visualizar contenidos de realidad aumentada en 2d y 3d implementa metodologías creativas de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula de clase, a través de las TIC como vehículo para el desarrollo de estas metodologías.
Doble Premio Gran finalista a nivel nacional

ACTA DE REUNIÓN

Ventajas de la alianza Vivelab –Uniatlantico

- ✓ Disponer de una capacidad instalada que ofrece el laboratorio de emprendimiento tecnológico para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación.
- ✓ Formación de estudiantes, docentes y administrativos en uso de las TIC
- ✓ Ejecución de proyectos de investigación en alianza con otras instituciones mediante suscripción de convenios.
- ✓ Generación de recursos a través de venta de servicios (Alquiler de la salas, diplomados, cursos y seminarios)
- ✓ Relación con empresas, instituciones públicas y privadas que requieren resolver una necesidad en el área de la TIC
- ✓ Visibilidad de la Universidad a través de convenios

Decisión: Una vez escuchada la intervención de los funcionarios los Consejeros consideran que es importante socializar esta información con los demás estamentos de la Facultad de Ciencias jurídicas a través de las redes sociales. Así mismo, la decana propone que se agende una reunión con el funcionario Leonardo Pereira a fin de concretar la creación de una capacitación en emprendimiento para la Facultad de ciencias jurídicas, se fija como fecha tentativa el 26 de julio de 2017.

4. Solicitud de vinculación como docente T.C.O al Dr. Jairo Contreras Capella por ser líder del grupo "Invius", categoría A en Colciencias

La decana presenta solicitud de vinculación como docente Tiempo Completo Ocasional al Dr. Jairo Contreras Capella, por las siguientes razones:

- Que en el área de investigación del programa de Derecho, surgió la necesidad de vincular a un docente que asuma la carga académica de las materias del área, que venían regentando los docentes Roberto Lastra y Marina López, quienes fueron nombrados como director del centro de investigaciones jurídicas y sociojurídica “Luis Eduardo Nieto Arteta” y del Consultorio jurídico y centro de conciliación de la Facultad de Ciencias jurídicas, respectivamente.
- Que el Dr. Jairo Contreras Capella tiene amplia trayectoria investigativa evidenciada en su curriculum vitae, el cual se observó en el banco de hojas de vida de la Universidad, muestra de ello es ser líder del grupo de investigación “INVIUS” categoría A1 en Colciencias.

Decisión: Considerando lo anterior, y sí el doctor Jairo contreras cumple con los requisitos legales y estatutarios para desempeñarse como docente T. C. O, los consejeros aprueban por unanimidad la solicitud de vinculación. Requerir al Dr. Jairo Contreras que acredite los requisitos y documentos de ley.

5. Situación de la docente Cristina Montalvo

En sesión virtual del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas de fecha 27-28 de junio de 2017, se aprobó solicitud de ampliación por siete (7) días de término de comisión de servicio externa remunerada que le fue concedida a la docente Cristina Montalvo, mediante Resolución rectoral No. 000765 del 17 de mayo de 2017.

La decana Lena Rodero, informa que en sesión del C.I.A.R.P. en la cual ella participa como miembro de ese órgano colegiado, se decidió informar a la Oficina de Control Interno Disciplinario que la docente Cristina Montalvo, quien mientras se encontraba vinculada como Docente de Planta en periodo de prueba desde el 02 de agosto de 2016, por ser ganadora del concurso docente 2015, al tiempo se encontraba igualmente vinculada como docente tiempo completo en la Universidad Libre seccional Barranquilla, Situación que podría constituir una falta disciplinaria.

ACTA DE REUNIÓN

En razón a lo anterior, la decana considera oportuno informar dicha situación al Consejo de Facultad ya que a la docente se le había dado un apoyo con anterioridad.

El Doctor Josías Mojica Domínguez, considera que mientras no se haya sancionado a la docente no ve obstáculo legal que impida a la docente acceder a los apoyos y novedades administrativas que el estatuto docente establece.

La Dra. Emma Sánchez de Spirko, indica que hasta ahora se entera de la situación, pero que considera que la persona se considera inocente hasta que no se demuestre lo contrario, así que si aún no pesa sanción disciplinaria no puede negársele el apoyo.

Decisión: El Consejo decide por unanimidad que se ratifica en el apoyo ya concedido a la doctora Cristina Montalvo en sesión virtual de fecha 27-28 de junio de 2017.

6. Solicitudes de reprogramación de entrevista de aspirantes a ingreso por transferencia externa que no asistieron a la entrevista

- Se leyeron las solicitudes de reprogramar entrevista de los aspirantes a ingreso por transferencia: Reyman Andrés Gutiérrez Beltrán y Adasa Yolima Arrieta Pion, quienes no asistieron en la fecha establecida por la Facultad.
- Oswaldo Andrés Corrales Ramírez, quien alega que no asistió a la entrevista por motivos de salud, adjunta incapacidad médica del 19 y 20 de junio de 2017.
- Martha de la Cruz Martínez, quien argumenta que no recibió comunicación para presentarse a la entrevista programada para el 20 de junio porque la cuenta de correo electrónico que había aportado en su inscripción se encuentra bloqueada.
- Reyman Andrés Gutiérrez Beltrán, quien argumenta que para la fecha en que estaba programada la entrevista se encontraba incapacitado bajo el diagnóstico de Bronquitis aguda, el aspirante adjunta excusa médica.
- Adasa Yolima Arrieta Pión, quien presenta excusas por no asistir en la fecha indicada, pues sólo revisó su correo el 20 de junio y se encontraba fuera de la ciudad.

Decisión: **Negar** la solicitud de los aspirantes de reprogramar la entrevista para ingreso por transferencia al programa de Derecho por considerar que las causas invocadas por los peticionarios no son imputables a la Universidad.

7. Asuntos estudiantiles

ASUNTOS ESTUDIANTILES 19 de julio de 2017						
N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN	
1	1042456740	Andrea Zambrano Castro	Corrección de notas de derecho concursal, periodo 2017-1	1. La estudiante presentó queja contra el Dr. Meza por haberle entregado un examen que no correspondía a la asignatura que se evaluaba. 2. En sesión del 14 de junio de	APROBADO Remitir al Consejo Académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.	

ACTA DE REUNIÓN

				<p>2017 el Consejo de Facultad ordenó que el docente registre la nota que se tomó bajo el concepto de habilitación, como nota del segundo corte. Considerando que:</p> <p>3. el error de entregar un examen distinto a la materia objeto de evaluación fue del docente.</p> <p>4. El profesor pasó la corrección de la nota en planilla.</p>	
2	1140831500	Paternina Bula Allan David	Corrección de notas de derecho comercial general, periodo 2017-1	<p>1. La profesora María Ferrer reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo corte.</p> <p>2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.</p>	<p>APROBADO</p> <p>Remitir al Consejo Académico para trámite pertinente.</p> <p>Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.</p>
3	1143160715	Zambrano Martelo Iván Junior	Corrección de notas de derecho comercial general, periodo 2017-1	<p>1. La profesora María Ferrer reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo corte.</p> <p>2. El profesor presentó planilla de corrección de</p>	<p>APROBADO</p> <p>Remitir al Consejo Académico para trámite pertinente.</p> <p>Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				notas.	
4	97041523070	Payares Díaz Charlys	Corrección de notas de derecho comercial general, periodo 2017-1	1. La profesora María Ferrer reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo corte. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.	APROBADO Se da aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
5	96112726230	Cabrales Pérez Wendy	Corrección de notas de Psicología victimológica, periodo 2017-1	1. La profesora Teresa González reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.	APROBADO Se dar aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
6	1045709921	Silva Cortez Farid	Corrección de notas de derecho civil obligaciones II, periodo 2017-1	1. El profesor Vladimir Monsalve reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo corte. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.	APROBADO Se dar aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
7	8486808	González Rúa Veivis	Corrección de notas de Interpretación y	1. El profesor Arif Andrade reconoce que	APROBADO Se dar aval y

ACTA DE REUNIÓN

			argumentación jurídica II, periodo 2017-1	cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de tercer corte. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.	remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
8	1045709869	González Villadiego Josmar	Corrección de notas de Interpretación y argumentación jurídica II, periodo 2017-1	1. El profesor Arif Andrade reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo y tercer corte. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas.	APROBADO Se dar aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
9	85084408	Inocente Mendoza Manga	Retiro de la asignatura Derecho Internacional privado	1. El estudiante solicita ante el Consejo Académico, el retiro de asignatura D.I. Privado la cual estaba repitiendo. 2. El 12 de mayo el Consejo académico remitió por error la solicitud a la Facultad de educación 3. Solo hasta el 27 de junio se recibió la petición en la facultad de Ciencias jurídicas.	NEGADO Teniendo en cuenta que el Estatuto estudiantil establece que es obligatorio repetir las asignaturas que no se han aprobado (Artículos 74 y 76).

ACTA DE REUNIÓN

				<p>4. El estudiante había perdido esta asignatura en el periodo 2016-2.</p> <p>5. El Estatuto estudiantil establece que es obligatorio repetir las asignaturas que no se han aprobado (Artículos 74 y 76).</p>	
10	1045724885	Rojas Viloría Ginarys Isabel	Retiro de semestre 2017-1 por problemas familiares	1. la estudiante solicitó ante el consejo académico el 10 de mayo la cancelación del semestre alegando motivos familiares. Sin embargo, no aporta ninguna prueba, ni acredita causal.	NEGADO Pues la estudiante no aporta ninguna prueba, ni acredita causal.
11	1.129.539.787	Jesús Daniel Rodríguez Caballero	Retiro de semestre 2017-1 por motivos laborales	1. El estudiante de primer semestre solicitó ante el consejo académico el 10 de mayo la cancelación del semestre alegando motivos laborales.	NEGADO Pues el Estatuto Estudiantil no permite cancelar la matrícula a los estudiantes de primer semestre: ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período

ACTA DE REUNIÓN

					académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.
12	1.121.303.394	Wendy Paola Chamorro Ramírez	Retiro de electiva de profundización: Líneas Jurisprudenciales en materia laboral.	1. La estudiante solicita retiro de esta asignatura pues ingresó a trabajar posteriormente a la fecha de retiro de asignaturas. Anexa certificado laboral - En sistema tiene la asignatura en 0.0	NEGADO Por ser extemporánea, además que iniciar un trabajo posterior a la fecha de matrícula no es motivo para retirar la asignatura.
13	1051675589	Jesyca Del Carmen Niebles Villa	Solicitud de reintegro extemporáneo	1. El consejo de facultad aprobó a la estudiante cancelación de semestre en sesión del 16 de mayo. 2. La facultad remitió la cancelación de semestre el 30 de mayo al departamento de admisiones. 3. Las fechas para solicitar reintegro fueron hasta el 02 de junio.	Remitir al Consejo académico por ser de su competencia, aportando concepto favorable teniendo en cuenta la fecha en la que se reportó la cancelación de semestre al DARA.
14	1129522020	Stefany Padilla Vega	Solicitud de supletorio de los tres cortes de	La estudiante manifiesta no haber asistido a	NEGADO El número de inasistencias

ACTA DE REUNIÓN

			Seminario de investigación V – Moción para ser escuchada	clases de la asignatura de seminario de investigación V por encontrarse en licencia de maternidad.	supera el 25% de las que habla el Parágrafo segundo del artículo 68 del Estatuto Estudiantil. PARAGRAFO SEGUNDO. Cuando la falta de asistencia es justificada por enfermedad o fuerza mayor, debida y oportunament e comprobada, ante el Consejo de Facultad, aquella podrá ser hasta el 25% de la Intensidad Horaria en cualquiera asignatura.
15	77195555	Mauro Urieles	Solicitud de habilitación extemporánea	1. El 13 de junio de 2017 el estudiante solicita que le sea realizada la habilitación de la asignatura derecho laboral en el mismo horario en el que estaba asignada la clase, es decir, en las horas de la noche	APROBADO
16	32.866.826	Yolima Escoria Querales	Solicitud de supletorio de segundo corte y/o habilitación de Derecho civil obligaciones II	1. La estudiante solicitó supletorio de segundo corte a la coordinación del programa. 2. El 25 de mayo	APROBADO Reiterar que el docente cumpla la autorización de realizar el examen



ACTA DE REUNIÓN

				<p>la coordinación del programa aprobó a la estudiante la realización de supletorio de la nota de segundo corte correspondient e a la actividad realizada en clases el día 18 de abril.</p> <p>3. El docente Vladimir Monsalve manifestó que existía imposibilidad jurídica y material de llevar a cabo la autorización del supletorio toda vez que el segundo cohorte es la suma de los quices y trabajos de clase. Además manifiesta que el reglamento no autoriza supletorio a quices o trabajos en clase.</p> <p>4. La estudiante solicita al Consejo de Facultad que se le permita hacer el examen supletorio o en su defecto se le autorice para realizar habilitación de la asignatura.</p>	<p>supletorio. En consideración a que los artículos 68 y 97 del Estatuto estudiantil establecen la posibilidad de realizar exámenes supletorios de exámenes parciales.</p> <p>El artículo 84 establece como se debe obtener la nota del 40%, las cuales también son actividades evaluativas.</p>
--	--	--	--	--	--

ACTA DE REUNIÓN

17	1143141552	Yamid Enrique Cotrina Gulfo	Apoyo económico al estudiante Yamid Cotrina para participar en el XVII Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica	1. El Director del centro de investigaciones jurídicas y socio jurídico de la Facultad presenta aval a solicitud de apoyo económico al estudiante Yamid Cotrina para participar en calidad de ponente en el XVII Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica. 2. El evento se realizará del 18 al 20 de octubre en el Municipio de Cúcuta.	APROBADO Por considerar que contribuye al factor misional de investigaciones
----	------------	-----------------------------	--	---	--

8. Casos de reintegro por amnistía

NOMBRE	CEDULA	PORCENTAJE APROBADO	Plan de estudios	Recomendación	Decisión
José Enrique Cabarcas González	72005582	90,1%	2002	Cumple con lo establecido en la Resolución superior No. 000016 del 06 de diciembre de 2016. El estudiante debe haber aprobado mínimo el 90 % de su plan de estudios para reingresar por amnistía. Debe asimilarse al plan de estudios vigente.	Aprobado

NOMBRE	CEDULA	PORCENTAJE	Plan de	Recomendación	Decisión
--------	--------	------------	---------	---------------	----------

ACTA DE REUNIÓN

		APROBADO	estudios		
Martha Lorena Rojas Cárdenas	8605155475	95 %	2002	<p>Cumple con lo establecido en la Resolución superior No. 000016 del 06 de diciembre de 2016.</p> <p>El estudiante debe haber aprobado mínimo el 90 % de su plan de estudios para reingresar por amnistía.</p> <p>Debe asimilarse al plan de estudios vigente.</p>	Aprobado

9. Solicitud de apoyo económico a los docentes Leticia Hundek y María Eugenia Rojas para participar en el XVII Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica.

Se leyó la solicitud de apoyo económico a las docentes Leticia Hundek Pichón y María Eugenia Rojas, consistente en gastos de viáticos y transporte, para participar en calidad de ponentes en el XVII Encuentro Nacional de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio-jurídica. Solicitud que cuenta con el aval del director del Centro de investigaciones.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad por considerar que contribuye a fortalecer los factores misionales de docencia e investigación.

10. Lectura de quejas y respuestas contra los profesores Edmundo Toncelle y Zunilda Meza.

Caso Zunilda Meza

El 16 de mayo de 2017 en sesión de Consejo de Facultad, se dio lectura a la queja remitida por un estudiante frente a la metodología y pedagogía de la clase de la profesora Zunilda Meza Ortiz y se decidió trasladar la inquietud a la docente a fin de que tomara medidas de mejora en su acto pedagógico.

La profesora Zunilda Meza dio respuesta a la inquietud presentada por el estudiante, dando cuenta de la pedagogía utilizada en el desarrollo de la cátedra de Derecho constitucional, indicando qué:

- Durante el desarrollo de la asignatura alterno diferentes estrategias de enseñanza, tales como: exposición, orientación e investigación.
- En las clases incentivaba a los estudiantes a expresarse y a consultar sus dudas.
- Le proveía a los estudiantes material de lectura complementario
- Mantenía una comunicación abierta y constante, incluso a través del Whatsapp

ACTA DE REUNIÓN

- Cumplía con todos los horarios asignados

Decisión: Los Consejeros consideran que las explicaciones dadas por la docente son satisfactorias respecto a la queja del estudiante, por lo tanto se considera solucionado el caso.

Caso Edmundo Toncelle

Se leyó la queja de la estudiante Felipe Valencia respecto a los tiempos de socialización y publicación de las calificaciones del docente Edmundo Toncelle Pietre.

Así mismo, se leyó la respuesta del profesor Toncelle, quien manifiesta que a la fecha en la que el estudiante presenta la queja, él se encuentra dentro de los términos establecidos en el calendario académico para la digitación de las notas en internet.

Decisión: se comisiona a la decana y a la coordinación de Derecho público para conversar con el docente sobre el asunto.

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo

Renato De Silvesti Saade
Representante de los grupos de trabajo

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados

Emma Sánchez de Spirko
Representante de los profesores